#### IV. Administración de Justicia

#### TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

leito número 4.681.—«Pahl-sche Gumi-Und Asbesttgeselischft —Paguag—» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de diciembre de 1965, sobre denegación del registro de la marca internacional número 271.792, denominada «Pagulán».

Pleito número 4.633. — «Ultrasona Ag» contra resolución expedida por el Minis-

contra resolucion expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación del registro de la marca internacional número 278.131, denominada «Ultrasón». Pleito número 4,717.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministeio de Industria en 16 de abril de 1966 («B. O. de la P. I.»), sobre concesión del registro de la marca número 359.863 denominada «Trirricio»

ro 359.863, denominada «Tri-rojo».
Pleito número 4.662. — «F-ar b w er k e
Hoechst Aktiengeselischaft Vormals Meister Lucius & Bruning» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de abril de 1966 («B. O. de la P. I.») sobre concesión del registro de la marca número 463.749, consistente en la denominación «Elemicina».

minación «Falomicina».

Pleito número 4.720. — «Doetsch Grether & Cie., A. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1965, sobre denegación del registro de la marca internacional número 224.75% de nominado «Wisomaleit». mero 224.758, denominada «Wsomalgit».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

mencionan.
Madrid, 22 de septiembre de 1967.—E.
Secretario Decano.—4.522-E.

Pleito número 4.748.—Don Roberto Ba-Pleito número 4.748.—Don Roberto Bayarri Ros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de marzo de 1966, sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 112.861, por «vigas de celosía para cubiertas de hormigón armado».

Pleito número 4.802.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de marzo de 1967, sobre acta de liquidación por falta de cotización del

rabajo en 18 de marzo de 1967, sobre acta de liquidación por falta de cotización del Seguro de Desempleo.

Pleito número 4.806.—«Allmanna Svenska Elektriska Aktiebol Aget» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de enero de 1967, sobre denegación de la marca número 385.042, «C» y gráfico.

y gráfico.
Pleito número 4.823.—«Inmobiliaria Magisa, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de febrero de 1965, sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Pleito número 4.852.—Entidad Mercan.

Pleito número 4.852.—Entidad Mercantil «Azucafina, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 3 de marzo de 1967, sobre sanción por venta de azúcar blanquilla a precios abustinas sivos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

mencionan. Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario Decano.—4.521-E.

Pleito número 4.919,—Don Evelio Moradillo Alonso por si y como Presidente de la Comunidad Propietarios calle Urazurrutia, número 29, de Bilbao, contra resolación expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de febrero de 1967, sobre rec-tificación de la calificación definitiva y mantenimiento de la tasa de portería de la finca.

Pleito número 4.979.—Empresa «Granja Priégola», representada por don Manuel Prieto González, contra resolución expe-dida por el Ministerio de Trabajo en 31 de marzo de 1967, sobre clasificación pro fesional del trabajador Valeriano Sanchez

Pleito número 5.000.—Entidad Mercantia «Eduardo K. L. Earle, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1967, sobre sanción por infracción del Reglamento General de Servicio del Ministerio del Trabajo en 1967, sobre sanción por infracción del Reglamento General de Servicio del Ministerio del Trabajo del

ción por infracción del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Pleito número 5.041.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de mayo de 1967, sobre clasificación profesional del productor Nicolés Morcles Cano.

colás Morales Cano. Pleito número 5.052.—«Tubos Aislantes Eléctricos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1966, sobre concesión del modelo de utilidad número 115.426.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario Decano.—4.520-E.

Pleito número 4.887. — Sociedad «Alter Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1966 («B. O. de la P. I.»), sobre concesión de la marca internacional

número 295.654, denominada «Printazol».
Pleito número 4.855.—Empresa «Minas de Fabero, S. A.», contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967, sobre constitución de Co-misión Interministerial y mantenimiento de la normativa de Mutualismo Laboral para Minería del Carbón. Pleito número 4.839,—«Campomanes

Pleito número 4.839,—«Campomanes Hermanos, S. A.», contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1967, sobre constitución Comisión Interministerial y se mantiene la normativa en materia de Mutualismo Laboral para la Mineria del Carbón.

Pleito número 4.829.—«Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de abril de 1967, sobre sanción por no abono de dietas de salida.

Pleito número 2.842.—Don Sixto Pérez Santos y otros, por sí y en representación

de la Comunidad de Propietarios como Presidente, cortra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de octubre de 1965, sobre rectificación cédula calificación viviendas subvencionadas del edificio calle Sanz de Oliveros, número 23, de Soria. Ampliado a la Orden de 24 de febrero de 1967

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se manciones.

mencionan.
Madrid, 26 de septiembre de 1967.—El Secretario Decano.—4.518-E.

Pleito número 5.058.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1967, sobre concesión del regis tro de la marca internacional número 272.698, denomirada «Trimedón».

Pleito número 1.742.—Don José María Jorba Puigsubirá contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de marzo de 1965, sobre oposición a la concesión de registro de la marca internacional número 236.473, denominada «Criseccil» seocil».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

mencionan.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Secretario Decano.—4.519-E.

#### Secretaria: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Centencioso - Administrativo

Pleito número 4.692.—«Perfumería Gai, Sociedad Anónina», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1965, sobre concesión

16 de diciembre de 1965, sobre concesión de la marca internacional número 256.712, denominada «Diane de París».

Pleito número 2.841.—Don Juan Basilio Girona Castill contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de agosto de 1966, sobre denegación de auxilio por enfermedad.

Pleito número 4.854.—«S. T. Dupont» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1967, sobre denegación de la marca internacio-

sobre denegación de la marca internacional número 276.546.

Pleito número 4.833.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Miristerio de Trabajo en 14 de obril de 1087 sobre liquidados de presentados de presentados de contra de abril de 1967, sobre liquidación de cuo-tas de Seguros Sociales. Lo que en cumplimiento del artículo 36

de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

se mencionan, Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario Decano.—4.523-F.

#### SALA QUINTA

#### Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Pedraza Morrondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 132/1967, de 28 de enero, sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios al personal militar y asimilado a las Fuerzas Armadas y contra Resolución del Ministerio de Hacienda de 27 de mayo de 1967, desestimando el recurso de reposición.

terio de Hacienda de 27 de mayo de 1967, desestimando el recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 5.715 y el 374 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no compare-Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1967.

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4537-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Muñoz Manzano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1436/1966, de 16 de junic, y contra la desestimación presunta de los recursos de reposición formulados centra el mismo, por el que se regula el régimen y cuan-tía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, pleito al que ha correspon-dido el número general 5.725 y el 376 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tricieren ante la susodicha Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de julio de 1967. Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interes directo en el mantenimiento del nismo, que por don Ginés García Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Marina de 21 de diciembre de 1966 y 13 de abril de 1967 sobre antigüedad y escalafonamiento, pleito al que ha correspondido el número general 5.749 y el 380 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y companyo de la compa con la prevención de que si no comparecon la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de julio de 1967. Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4 535.E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Montero Galveche se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de mayo de 1967, que señaló haber pa-sivo al recurrente Teniente Coronel de la Guardia Civil, pleito al que corres-pondido el número general 5.723 y el 377 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tricieren ante la susodicha sala de este l'il-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1967.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.534-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Asens Rebollo se ha interdon Jaime Asens resuono se na inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Mi-nisterio del Ejército de 19 de junio de 1967, que desestimo recurso de reposición nontra la liquidación practicada en las nóminas de haberes hasta el mes de diciembre de 1960 respecto al plus circunstancial y gratificaciones de profesorado, pleito al que ha correspondido el número 5.690 y el 371 de 1967 de la Secretaría del que extracible. del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha, Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1967.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.533-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Evaristo Martínez Lorenzo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-admina interpuesto recurso contenciso-administrativo sobre impugnación del Decreto 132/1967, de 28 de enero, del Ministerio de Hacienda, y resolución de 23 de mayo de 1967 respecto al sueldo de los recurrentes, pleito al que ha correspondido el número general 5.756 y el 181 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento

de providencia fecha 20 de septiembre de 1967. Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren deravor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Tránsito Escudero Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-ad-ministrativo sobre impugnación de reso-lución denegatoria por silencio adminis-trativo de recurso de reposición interpuesto contra otra sobre reclamación de ser incluída en el precepto del artículo tercero del Decreto 907/1967, de 20 de abril, por reunir condiciones establecidas en dicho artículo, pleito al que ha correspondido el número general 5.124 y el 180 de 1967 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecon la prevencion de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1967.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.531-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Muñoz García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministe-rio del Ejército de 4 de enero de 1967 sobre situación de retirado por edad regla-mentaria, concediéndosele el empleo de Coronel honorífico, de acuerdo con la Ley de 20 de diciembre de 1962, pleito al que ha correspondido el número general 5.983 y el 406 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecon la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1967.

Madrid, 26 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.530-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Samuel Torres García se ha interdon Samuel Torres Garcia se na inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tri-bunal Económico Administrativo Central de 12 de abril de 1967, que desestimó re-curso de alzada interpuesto contra la de 1 de diciembre de 1965 de la Dirección Conoral del Torres Donde, relicese Pro-General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas respecto de los haberes pasivos del recurrente como Maestro nacional, pleito al que ha correspondido el número ge-neral 5.011 y el 163 de 1967 de la Secre-taría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no company con la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el periuicio a que hubiere lugar en decon la prevención de que si no compareel perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre 1967

Madrid, 26 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

4 529-T

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo
en el mantenimiento del mismo, que por
don Manuel Infante Barquita y otros se
ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17, 26
y 27 de abril y 3 de mayo de 1967, así
como contra la de 21 de junio del mismo
año, que les desestimó los recursos de
reposición respecto a la solicitud del sueldo de Brigada, pleito al que ha correspondido el número general 5.710 y el 373 de
1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento
a las referidas personas, con arreglo a
los artículos 60 y 64, en relación con
los 29 y 30, de la Ley reguladora de la
Jurisdicción Contencioso-administrativa, y
con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tri-

cieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1967.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.-Secretario, Rafael Márquez de la Plata.-4 528-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren defavor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Saiz Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de diciembre de 1966 y 14 de abril de 1967, que denegaron petición de reincorporación al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, pleito al que ha correspondido el número

al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, pleito al que ha correspondido el número general 5.700 y el 372 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecon la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará en el articulo de la inisita les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1967.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El

Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.527-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Ruiz Feigenspán se ha in-terpuesto recurso contencioso-administra-tivo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo y 23 de junio de 1967 respecto al plus cir-cunstancial en su calidad de General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción (rama de Armamento), en situación de reserva, pleito al que ha correspondido el número general 5.839 y el 389 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 21 de septiembre de 1967.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eleuterio Negueruela Deleón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 17 de mayo de 1967 y la de 8 de julio de 1967, denegatoria de su reposición, que declaró inadmisible solicitud del recurrente de diferencias de devengos por razón de plus circunstancial con referencia al período anterior a la supresión del mismo por la Ley de 28 de diciembre de 1966 sobre retribuciones militares, pleito al que ha correspondido el número general 5.805 y el 387 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará en el articulo de de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1967.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.525-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impug-nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Ceballos Sánchez se ha interpuesto recurso contenciso-administrati-vo sobre Decreto del Ministerio de Ha-cienda de 28 de enero de 1967 (132/1967) sobre retribuciones del personal militar y cimilad de la Electro Armada elektro asimilado de las Fuerzas Armadas, pleito

asimilado de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 5.721 y el 375 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecon la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará en arciculo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1967.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

# JUZGADOS BE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Por el presente se hace público que por providencia de veinte del que cursa, dic-tada por este Juzgado de Primera Ins-tancia número quince de Barcelona, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Juan Roca Marne contratista de obras y con-Roca Mayne, contratista de obras y con domicilio en calle Benavent, número siete, piso quinto, puerta segunda, de esta ciu-dad, habiendo sido designados Interventores el acreedor don Juan Ramón Gomes y los Peritos mercantiles don Luis Lorenzo Penalva de la Vega y don Carlos Amigo Tuero O'Donell.

Barcelona a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, L. Urrutia.—3.150-5.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por «Banco Popular Español, S. A.», contra don Pedro Admetila Mestres, se anuncia la vente en pública subacta por primero ver dro Admetlla Mestres, se anuncia la ven-ta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de dos millones de pesetas, los derechos de tras-paso e inherentes de arrendamiento que al señor Admetlla corresponden con arreglo a lo cispuesto en el artículo 29 y concordantes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos por razón de su condición de titular arrendatario del local y dueño del negocio sito en los balocal y dueño del negocio, sito en los ba-jos de la casa número seis, ferretería, de la ronda de la Universidad, de esta ciudad.

Se ha señalado para el acto del remate de aquellos derechos de traspaso, que ten-drá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el nuevo edificio de Juzgados (P.º Pujael nuevo edificio de Juzgados (P.º Pujadas, Salón Víctor Pradera), puerta séptima, primer piso, el día veinte de noviembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de avalúo y a la que no preceda el depósito en la mesa del Juzgado de una cantidad igual por lo menos al dez por ciento del mencionado precio; que el rematante deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario señor Admetlla; que se notificará de oficio al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta o en su caso la cantidad por la que el ejecutante pretenda la adjudicación y que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho que al aludido arrendador corresponda; que la entrega del local al rematante o adjudicatario llevará consigo el lanzamiento del ejecutado en su caso, y que los gastos de subasta y en su caso, y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Los postores que deseen tomar parte en ella han de tener presente que las cargas o gravámenes anteriores y que resultan del Registro de la Propiedad del distrito hi-Registro de la Propiedad del distrito hipotecario número 1 y del Registro de
Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento habrán de quedar subsistentes
y a cargo del comprador, conociéndose la
existencia de uma hipoteca de capital
697.755,20 pesetas a favor de don Tomás
Admetlla Mestres más intereses pactados
hasta el máximo legal y 75.000 pesetas
fijadas para costas, y una anotación preventiva de embargo acordada por la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona quinta por 119.476 pesetas de principal más otras 28.895,20 fijadas por recargos, entendiéndose que el rematante acepta tales cargas, quedando subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el pre-

cio del remate.

Barcelona, veinticinco de septiembre de
mil novecientos sesenta y siete.—Celedonio de Barrera.—3.147-3.

En virtud de lo dispuesto por el señor En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de veintidós del actual, dictada en el expediente de suspensión de pagos de don Vicente Julbe Martínez, comerciante, dedicado a la venta de artículos de camisería y géneros de punto, domiciliado en Badalona (avenida de Alfonso XIII, número 561), nor la presente se convoca a los acreedopor la presente se convoca a los acreedo-res del suspenso a Junta general para el día seis de diciembre próximo, y hora de las once, en la sala audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17, sito en la planta cuarta del nievo edificio de los Juzgados (Salón de Victor Pradera, números 1 y 3), al objete de la discusión y votación de la proposición de convenio presentada por el suspenso, sefor Julha Julbe.

Barcelona, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Se-cretario, Luis Valentín-Fernández.—

cretario, 7.321-C.

#### BILBAO

Don Manuel Martinez Llebres, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía a instancia de «Compañía Española de Plásticos, S. A.», contra «Fábrica de Galletas La Palma, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día treinta y uno de octubre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: ciones siguientes:

Se celebra la subasta sin sujeción a tipo. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del precio de segunda subasta fijado en pe-setas 1.360.000

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un ter-

cero.

Los bienes cuya subasta se anuncian es-tán depositados en poder de don Nicolás Güell Casellas, Presidente de la Entidad demandada, residente en Cervera (Léri-da), calle Vidald de Mompalao número 11.

### Bienes que se sacan a sibasta

Una máquina múltiple, nueva, troqueladora alambres Krocs, rotativa, marca Forbe.

Dado en Bilbao a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Manuel Martínez Llekres.—El Secretario.-3.148-3.

#### MADRID

Don Francisco Javier Ruiz-Ozaña y Remiro, Magistrado, Juez de Frimera Instancia número 29 de Madrid, en sustitución.

Hago saber: Que en este Jugado de mi cargo se tramita expediente núme-ro 239/67, a instancia de doña Rosa Gon-

zález Nombela, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Ricardo Rodríguez Molina, nacido en Miraldilla (Badajaz), hijo de Agustín y Ana, que se dice abandonó el domicilio conyugal hace más de once años, sin tener noticia alguna de él, y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle Persuasión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Re-miro.—El Secretario.—7.348-C.

1.a 7-10-1967

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid en los autos de juicio especial sumario de la les attos de juicio especial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el núme-ro 320 de 1966, a instancia de don Manuel Rodríguez López, representado por el Pro-curador don Ramiro Beneytez Pérez. contra los cónyuges doña Josefa López Li-salde y don Lorenzo Osa García, sobre reclamación de 275.000 pesetas de principal de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez las siguientes fincas:

«Tierra secano de tercera clase para cereales, hoy viña, en término de Villarrobledo, situada a la izquierda del camino de Tomelloso, de caber ocho fanegas, igual a cinco hectáreas sesenta áreas y cuarenta centiáreas. Linda: A Saliente, Virginio Medina; Mediodía, camino de Tomelloso; Poniente, herederos de Baldomero Fer-nández, y Norte, Miguel Ortega.

Pertenece a esta finca la mitad proindiretretete a esta inica la initia prointiviso de la casa de campo, egidos y pozo, enclavado todo dentro del perímetro de la finca, que, como resto de la general, se reservaron los vendedores, que es a lo que ha quedado reducida la número 14.048 del Registro de La Roda.

Inscrito el crédito hipotecario en el Registro de la Propiedad de La Roda en el tomo 642 libro 243, folio 107 vuelto, finca 22.546, inscripción tercera.»

«Tierra para cereales, hoy viña, en término de Las Mesas y sitio de Madrigueras de caber dos fanegas y tres celemines, igual a una hectárea y cuarenta y cinco áreas; que linda: A Saliente, José Irnán; Mediodía, Paulino Mena; Poniente, herederos de Antolín Monreal; Norte, cerrojo que la separa de otra finca del vendedor, cuya línea sigue al lindero.

Inscrito el crédito hipotecario, en cuanto a esta finca, en el Registro de la Pro-piedad de Belmonte al tomo 793 de Las Mesas, libro 26, folio 243, finca 2.592, inscripción segunda.»

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso ter-cero, de esta capital, el día treinta de no-viembre de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas y media de su maña-na, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta las cansetas y ochenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco, respectivamente, para dichas fincas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán rara comar parte en la subasta deperan los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.— Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez Juárez.—3.149-3.

#### SEVILLA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra don Manuel Castro Bravo, mayor de edad y vecino de esta capital, se sigue procedimiento judicial sumario del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, en los cua-les se ha acordado sacar por segunda vez a la venta en pública subasta las siguien-tes fincas hipotecadas:

Primera: Tierra calma, antes molino ha-rinero, conocido por La Rubia, hoy completamente derruído, enclavada en la ribera del Guadaira, dentro de la dehesa de La Ramira, del término municipal de El Arahal, con una extensión superficial de ochenta metros cuadrados, aproximadamente, que linda al Norte y Este, con liberas de dos Compan Torres Paro en liberas de dos Compan Torres Paro en tierras de doña Carmen Torres Rayo, y al Sur y Oeste, con el río Guadaira.

Sirve de tipo para esta finca la can-tidad de ciento treinta y cinco mil pe-

Segunda: Suerte de tierra de labor, si-tuada en la ribera del Guadaira al lado opuesto del referido molino, separada de éste por el río Guadaira, del término mu-nicipal de El Arahal, con cabida de tres nicipal de El Aranal, con canida de tres celemines, equivalentes a catorce áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda al Norte y Este, con el río Guadaira; al Oeste con la ribera del molino y terrenos de doña Carmen Piñar, y al Sur, con los mismos terrenos de la señora Piñar.

Sirve de tipo para esta finca la canti-dad de noventa mil pesetas.

Advirtiéndose: Que la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día veintitrés de noviembre pró-ximo, a las once horas. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juz-gado el diez por ciento de dicho tipo. Que no se admitirán posturas que sean infe-riores al precio señalado. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete .-El Juez, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario.—4.516-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

VALLE FERNANDEZ, Tomás Enrique; VALLE FERNANDEZ, Tomas Emrique; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Tomás y de María Piedad, marinero, natural de Cudillero y vecino de Luanco (Asturias); procesado en el sumario número 120 de 1961 por deserción mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante don Angel Carlier Vea-Murguía, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz —(3 361) Cádiz.—(3.361.)

TORRES SAMPEDRO, José; hijo de José y de Juana, natural de Puerto del Son (La Coruña), soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Puerto del Son, calle Rodiña, número 18; procesado por supuesto delito de maltrato de obra a superior; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Germán Leira Rodríguez en la Estación Naval de La Graña (El Ferrol del Caudillo) — (3.362.) (3.362.)

#### Juzgados civiles

MASCARO TORRENS, Sebastián; veci-no de Barcelona, domiciliado últimamente en avenida República Argentina, núme-ro 271, charcutería; procesado en el su-mario número 560 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.356.)

HUERTAS VINUESA, Fernando; treinta y tres años, casado, natural de Madrid, hijo de Saturnino y Pilar; procesado

en el sumario número 387 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días.— (3.358.)

DASILVA TUBIO, Ricardo; de cuarenta y tres años, natural de Rianjo, hijo de Manuel y de Carmen, casado, vecino de Dean Grande-Riveira, donde tuvo su último domicilio; procesado en la causa número 108 de 1963 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Padrón dentro del término de diez días.—(3.359.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisito-ria referente al procesado en el sumario número 105 de 1952, Félix (a) «El Retratista».—(3.354.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 644 de 1964, Amelia Gómez Orozco.—(3.360.)

#### EDICTOS

#### Juzgados civiles

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de los de Alicante.

Hace saber: Que a virtud de lo acordado en el día de la fecha en el ramo sepa-rado de responsabilidad civil del sumario de oficio número 26 de 1965, que en este Juzgado se tramitó, por el delito de imprudencia, contra José Segundo Ruiz Ferrer, por el presente edicto, y para dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad en sentencia de 22 de septiembre de 1965, dictada en aquella causa, se requiera a defia Christianne Loudina. quiere a doña Christianne Lemoine Maca-bies, que últimamente tuvo su domicilio en Alicante, avenida de Salamanca, 20, noveno, y actualmente, al parecer, en Francia, en ignorado paradero, a fin de que en un plazo prudencial justifique su condición de única heredera o represen-

tante legal de los herederos de don André Macabies Bas, haciéndole saber que si no lo verifica le pararán los perjuicios atinentes en derecho.

Dado en Alcante a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José María Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—(3.355.)

El señor Juez de Paz de esta villa, don Fernando Martín Justo, en el expediente de juicio verbal de faltas número 2/1967, de Jutito vertal de l'attas numero 2/1907, dimanante del Juzgado de Instrucción de Torrijos, como diligencias preparatorias de carácter penal, número 8/1967, ha mandado emplazar por término de cinco días a la denunciada, súbdita argentina señorita Marta Lucía Ortiz, domiciliada en calle de Araoz, número 2.763, Buenos Aires, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en el término de los días indicados ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos para hacer uso de su derecho si le conviniera.

Y para que le sirva de notificación y emplazamiento se inserta en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcience, 29 de septiembre de 1967.— El Juez, Fernando Martín Justo.—El Se-cretario, M. Manzanedo.—(3.342.)

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez Comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado Comarcal de mi cargo, bajo el número 175/1967, se tramita juicio de faltas por dafos en accidente de circulación, y se cita para el acto del juicio de faltas al denunciante-perjudicado y a la vez denunciado Joseph Eugene Blanc, mayor de edad, arquitecto, súbdito francés, en ignocado arquitecto, subdito francés, en ignocado arquitecto de la complexión de

yor de edad, arquitecto, subdito frances, en ignorado paradero, que tendrá lugar a las once horas del día veintisiete del actual en la sala-audiencia de este Juzgado. Y para que tenga lugar la citación en forma al referido juicio de Joseph Eugene Blanc se libra el presente para, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Laredo a 2 de octubre de 1967. El Juez, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.-(3,357.)

#### V. Anuncios

# SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Algeciras por la que se anuncia la admisión de ofer-tas en la enajenación de seis lotes de material inútil o en desuso.

Hasta el 16 de noviembre próximo admítense ofertas en la enajenación con promoción de licitadores de seis lotes de material inútil o en desuso procedente de la Comandancia de Obras de este Campo.

El pliego de bases puede examinarse en esta Junta y en Centros oficiales del Campo de Gibraltar.
Algeciras, 28 de septiembre de 1967.-

6.206-A

#### MINISTERIO OBRAS PUBLICAS $\mathbf{DE}$

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

- Objeto: La adquisición del material que se detalla en la relación adjunta.
- 2. Presupuesto total: El que se indica para cada adquisición.

- Fianza provisional: La que se señala para cada adquisición en la relación adjunta.
- 4. Condiciones y garantías exigidas pa-4. Condiciones y garantias exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso. bases del concurso.
  - 5. Proposiciones:
- 5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras (edificio